


DIRESA CAJAMARCA DECLARA "ALERTA VERDE" POR FIESTAS PATRIAS

Con el propósito de prevenir cualquier evento que se pueda presentar durante las celebraciones de Fiestas Patrias la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca declaró desde las 00:00 horas del 25 de Julio hasta las 12:00 horas del 31 de Julio la "Alerta Verde" en todos los establecimientos de salud de la región.

Esta medida busca fortalecer acciones de prevención de la Dirección Regional de Salud Cajamarca y todo su personal de los distintos niveles de atención en salud frente a emergencias y desastres que generen daños a la salud de las personas.

Por lo que se dispone que las Direcciones Sub Regionales, Redes de Salud, Hospitales y EE.SS. a través de los Centros de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, velar por el cumplimiento de la "Alerta Verde", dar a conocer y hacer que se cumpla la resolución.



**Director Regional de Salud
Cajamarca**
Dr. Juan Víctor Valencia Hipólito

**CPCED DIRESA
Cajamarca**

**DR. WALTER ENRIQUE VARGAS
ROJAS**
wvargas@direcscajamarca.gob.pe
Cel: 946011678

COE
Lic. Jenny Pérez Medina
cpe.direcscajamarca@hotmail.com
#977290522

CENTRAL
076 363864; 076 340379
ANEXO 169

Frecuencia de Radio
Sistema 7395.5
Indicativo: OAX-96

CPCED SUB REGION CHOTA
Lastenia Campos Fernández
lcampos00@hotmail.com
976764010

CPCED SUB REGION CUTERVO
Lic. Marco Zúñiga
mazubo@hotmail.com
976004010

CPCED SUB REGION JAEN
Lic. Santos Campos Milia
defensa@jaen2006@hotmail.com
932906145

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES


**ALERTA VERDE REGIONAL N°04 - 17/GR-DRSC
POR FIESTAS PATRIAS EN LA REGION CAJAMARCA**

Número de Alerta: 04 -2017
Fecha y Hora de Inicio: **25 de julio 2017.**
00: 00 hora local.
Término de la Alerta: **lunes 31 de julio del 2017** a las 12:00 horas.
Duración Esperada: 6 días.

OBJETIVO
Fortalecer acciones de prevención de la Dirección Regional de Salud Cajamarca y todo su personal de los distintos niveles de atención en salud, frente a emergencias y desastres que generen daños a la salud de las personas.

CONSIDERACIONES
Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/ MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional;
Que, la referida Directiva establece que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;
Que, mediante el Informe del visto, la Dirección del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, señala que, en el marco de las celebraciones por Fiestas Patrias, es previsible la presencia de determinadas situaciones como son el desplazamiento a gran escala de ciudadanos a diferentes destinos turísticos del país, la congregación masiva de personas hacia las diferentes zonas comerciales en cada localidad, el incremento en la ingesta de alimentos expendidos de forma comercial, así como la alteración del orden y tranquilidad pública a través de actos violentos, entre otros que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos masivos;

ANALISIS
Que, por celebración de Fiestas Patrias debe declararse en Alerta Verde a los establecimientos de salud ubicados a nivel regional a partir de las 00:00 horas del 25 de julio hasta las 12:00 hrs del lunes 31 de julio del 2017; habiéndose dispuesto que las Direcciones Sub Regionales de salud, Redes y Hospitales o las que hagan sus veces, den conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 036-2014-OGDN/MINSA-V.01, "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres", y acatar las recomendaciones según el nivel que corresponda, conforme al área comprometida a su jurisdicción.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD CAJAMARCA**



**Director Regional de Salud
Cajamarca**

Dr. Juan Víctor Valencia Hipólito



**CPCED DIRESA
Cajamarca**

**M.C. WALTER ENRIQUE VARGAS
ROJAS**

wevar777@hotmail.com
Cel: 945011578

COE

Lic. Jenny Pérez Medina
coe.diresacajamarca@gmail.com
#977290559

CENTRAL

076363864; 076 340379
ANEXO 169

Frecuencia de Radio
Sistema 7305.5
Indicativo: OAX -96

CPCED SUB REGION CHOTA
Lastenia Campos Fernández
lcamposf00@hotmail.com
976764010

CPCED SUB REGION CUTERVO
Lic. Marco Zúñiga
mazubo@hotmail.com
976004010

CPCED SUB REGIONJAEN
Lic. Santos Campos Milla
defensajaen2006@hotmail.com
932908145

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar la Alerta Verde en los establecimientos de salud a nivel regional, a partir de las 00:00 horas del día 25 de julio, hasta las 12:00 horas del lunes 31 de julio del 2017.

Artículo 2°.- Disponer la responsabilidad de las Subregiones de Salud, Redes de Salud, Hospitales y EE.SS, a través de los Centros de Prevención y Control de Emergencias y Desastres; velar por el cumplimiento de la Alerta Verde, dar a conocer y hacer que se cumpla la Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Institución.

Recomendaciones:

1. Activar los planes de contingencia institucional por celebraciones de Fiestas Patrias.
2. Mantener stock de insumos básicos para garantizar el funcionamiento ininterrumpido de los servicios de salud.
3. Mantener activa la comunicación de los Establecimientos de Salud por cualquier medio.
4. Asegurar la operatividad de unidades móviles de emergencia.
5. Mantener activo el sistema de referencia y contra referencia.
6. Dar atención inmediata a personas en caso de emergencia.
7. Garantizar estrictamente la permanencia de personal profesional en sus establecimientos de salud, para atención permanente.
8. Difundir el contenido de la presente alerta a las autoridades y población a través de los medios de comunicación local.
9. Toda la información o consulta deberá realizarse a través de los teléfonos, correos electrónicos y frecuencia de radios mencionados en la presente.



MC. Juan Víctor Valencia Hipólito
Director Regional de Salud Cajamarca.